

3 DE JUNIO. NI UNA MENOS 7 años del grito colectivo que dice basta de femicidios

Category: Blog, Educación sexual integral

30 de mayo de 2022



“Ni una menos es un grito colectivo, es meterse donde antes se miraba para otro lado, es

revisar las propias prácticas, es empezar a mirarnos de otro modo unos a otras, es un

compromiso social para construir un nuevo nunca más.

Repetimos. No queremos más mujeres muertas por femicidio. Queremos a cada una de las mujeres vivas. A todas. #NiUnaMenos”.

(Documento construido en la primera marcha “Ni UNa Menos”, 2015)

El primer 3 de junio, miles de personas salen a la calle en distintos puntos del país. Las plazas se llenan de mujeres de todas las edades con un grito común **“Ni Una Menos”**. Veintitrés días antes, se difunde la convocatoria diciendo: “Basta de Femicidio: una mujer es asesinada en Argentina cada 30 horas sólo por serlo”. Este reclamo toma aún más fuerza a partir del caso de Chiara Páez, una joven de 14 años asesinada por su novio en la localidad de Rufino en nuestra provincia.

“Ni Una Menos” surge como un estallido frente a las formas más extremas de la violencia machista, interpelando a una reflexión social acerca de las condiciones culturales que posibilitan que estas violencias existan y visibilizando la trama de relaciones de poder que estructuran nuestros vínculos, subordinan a las mujeres y diversidades sexuales. Desde el primer grito colectivo, la fecha convoca año a año a reeditar el reclamo por una vida libre de violencias.

¿Dónde aprendemos sobre la desigualdad entre los géneros? ¿Cómo aprendemos a ser varones y a ser mujeres? ¿Qué modelos de varones y mujeres reproducen los cuentos, juguetes, películas, publicidades, canciones? ¿Cómo se expresa en nuestros vínculos? ¿Qué sucede día a día en las escuelas?

Tal como sostiene Ana María Fernández (2014) , para que la violencia del golpe, la violación y el asesinato existan, una cultura tiene que previamente haber inferiorizado, discriminado y fragilizado a ese grupo social. Solo se victimiza a aquel colectivo que es percibido como inferior, porque así se legitiman todos los actos de violencia. Estos procesos de inferiorización se naturalizan, forman parte del sentido común. No es que no ocurran sino que están invisibilizados. Están ahí pero se consideran naturales, ahistóricos y universales.

Estas construcciones desiguales en relación al género circulan en todos los espacios sociales, forman parte de nuestro proceso de socialización. En ese sentido las escuelas no quedan por fuera de reproducir en sus procesos de enseñanza y aprendizaje estereotipos, prejuicios y modelos que son parte constitutiva y estructural de la violencia de género. Pero las instituciones educativas tienen el potencial y la oportunidad de aportar a la transformación de las bases culturales que producen la desigualdad promoviendo nuevas prácticas, representaciones, acuerdos y vínculos.

Los modos de habilitar espacios de debate y de reflexión sobre estas temáticas implican considerarlas en el desarrollo curricular, en la organización de la vida cotidiana escolar y en los episodios que irrumpen, como algunas de las puertas de entrada para la ESI.

Con respecto al desarrollo curricular, es necesario continuar incorporando los lineamientos de la ESI en los contenidos de todos espacios y en las actividades que se implementen en el aula. En relación a la organización de la vida institucional cotidiana, es importante revisar y analizar cómo la trama de la vida escolar reproduce desigualdades de género: . Estas se expresan de múltiples maneras, ya sea en disposiciones espaciales, vestimentas, exigencia de conductas esperables diferentes en función del género, entre otras. Asimismo, las situaciones que irrumpen cotidianamente en la vida escolar también requieren una reflexión acerca de la reproducción de desigualdades que pueden estar presentes en sus intervenciones.

La violencia machista en números

“No tengo privilegio que proteja este cuerpo

En la calle creen que soy un blanco perfecto” Rebeca Lane

Los femicidios “se dan en todo el mundo y son el resultado de la violencia misógina llevada al extremo y, por ende, son la muestra más visible de múltiples

formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono” (Lagarde, 2005). Este concepto hace referencia al asesinato de una mujer por parte de un varón, por el solo hecho de serlo, en un contexto de desigualdades estructurales producto de las asimetrías de poder que constituyen las relaciones de géneros en la cultura patriarcal. De este modo, el varón llega hasta el aniquilamiento de la mujer a fin de mantener el dominio, el control y la posesión de la misma. Otras formas de crímenes de género son los travesticidios y los transfemicidios, ya que estas violencias recaen sobre todas las identidades feminizadas.

Estas palabras constituyen además, categorías políticas. Denuncian el modo en que la sociedad vuelve natural algo que no lo es: la violencia machista.

Se comparte información de los femicidios y Transfemicidios/travesticidios en nuestro país, correspondiente al periodo transcurrido del año 2022:

104 Femicidios

4 Transfemicidios/travesticidios

1 femicidio cada 28 horas

75 intentos de femicidio

El 60% de los femicidios fueron cometidos por las parejas y ex parejas de las víctimas

El 62% de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima

4 femicidas policías y 1 militar

28 femicidas se dieron a la fuga y 15 se suicidaron

16 víctimas habían realizado al menos una denuncia y 7 tenían medidas de protección

Al menos 93 niños perdieron a sus madres como consecuencia



Los datos cuantitativos aparecen y son analizados como estadística obtenida en tiempos y espacios determinados, muchas veces desvinculados de la dimensión humana y subjetiva que poseen. Cuando le ponemos nombres, rostros, vínculos, vidas encontramos la proximidad de cada hecho con situaciones cotidianas, visibles en experiencias, historias propias o conocidas.

La interseccionalidad ofrece la oportunidad de entrecruzar la información con

otras perspectivas, complejizando nuestra mirada en el análisis de las violencias. Integra otras experiencias, remarcando que el poder y los privilegios operan de forma diferente ante las diversidades que atraviesan la vida de cada mujer o cuerpo feminizado: discapacidad, clase, etnia, territorio, entre otras.

El acceso a los derechos para una vida libre de violencias teniendo en cuenta esas intersecciones, es un aspecto a considerar en la elaboración de estrategias y políticas públicas.

En nuestro país existe desde el año 2009 la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en donde se desarrollan sus relaciones interpersonales. En el año 2013 nuestra provincia sanciona la ley Nº 13.348 en adhesión a la misma. Este marco normativo reconoce y define los distintos tipos y modalidades de violencias que existen, se mantienen, transforman estratégicamente y perpetúan. Desde su sanción, posee modificaciones ampliatorias que nos van mostrando la visibilización y el trabajo aún pendiente.

Compartimos publicaciones realizadas por el Equipo ESI provincial que recuperan fechas y temáticas vinculadas al 3 de junio:

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/educar-en-igualdad-esi-recursos-derechos/>

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/3-de-junio-ni-una-menos-vivas-nos-queremos-3/>

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/25-de-noviembre-dia-internacional-de-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-tiempo-de-mariposas-las-hermanas-mirabal/>

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/el-desafio-de-construir-masculinidades-libres-de-mandatos-una-oportunidad-desde-la-esi/>

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/recursero-jornada-educar-en-igualdad-secundaria-aportes-para-el-aula-2/>

Recursos:

-Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en género. Kit de herramientas teóricas y prácticas para escuelas y comunidades. SPOTLIGHT, UNFPA, 2021

[4-pasos-para-prevenir-la-violencia-basada-en-genero.pdf](#) (servicios esenciales violencia.org)

-Sin Barreras, ni violencias. Iniciativa Spotlight y Asociación Civil Impacto Digital. Herramientas para mejorar el acceso de mujeres y personas LGBTI+ a la prevención y la atención de las violencias de género

<https://sinbarrerasniviencias.org/herramientas/>

-Violencia de género y discapacidad

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/violenciadegeneroydiscapacidad.pdf>

-Campaña #NoMeHagasVulnerable

<https://www.youtube.com/watch?v=O20vktCmhr0>

-Referentes ESI secundaria

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

-Recursos para la Jornada Educar en Igualdad 2021. Modalidad contexto privación de la libertad.

<https://drive.google.com/file/d/1rmYzIEPaEBiMxI92oXvWDh9G1U0C-qT1/view?usp=sharing>

Bibliografía

Imagen 1 Fátima Pecci Carou, Algún día saldré de aquí (femicidios), 2021, acrílico y óleo, bastidores de 30 x 40 cm. Premio Adquisición de Artes Visuales 8M.

Imagen 2 Datos del Observatorio “Ahora Que Sí Nos Ven” del 1 de enero y el 30 de abril 2022

Ana María Fernández (2014) Las **lógicas sexuales**: Amor, política y violencias. Buenos Aires. Nueva Visión.

Observatorio “ Ahora que si nos ven” (2022) Registro Nacional de femicidios. Disponible en: <https://ahoraquesinosven.com.ar/>